

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Instalaciones eléctricas

Visto el expediente y proyecto presentado por don Casto de la Mora y Obregón, en nombre y representación de la Sociedad Comanditaria «Mora y Obregón», solicitando la competente autorización para establecer una línea de conducción de energía eléctrica desde la fábrica de «Ciella» de su propiedad, sita en el pueblo de Nestares, Ayuntamiento de Enamedio, hasta la villa de Reinos, donde se enlazará con la actual red de distribución que dicha Sociedad tiene establecida para dar alumbrado á la referida villa;

Resultando que el proyecto y expediente se ha tramitado con sujeción á lo preceptuado en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, habiéndose anunciado la petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los Ayuntamientos á que afecta la instalación sin que se haya presentado reclamación alguna.

Visto que los informes emitidos por la Jefatura de Obras públicas y Comisión provincial, son completamente favorables á la concesión.

De acuerdo con ellos y en uso de las facultades que me están conferidas por el párrafo 2.º del artículo 8.º del mencionado Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de octubre de 1904, he resuelto otorgar la concesión solicitada bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se llevarán á cabo con arreglo al proyecto presentado por el peticionario, suscrito en Bilbao en febrero de 1908 por el Ingeniero don Jesús Urrutia, entendiéndose que los pequeños detalles de instalación que no estén previstos en el proyecto se sujetarán á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904.

2.ª En dicho proyecto no podrán introducirse modificaciones sin previa autorización de la Jefatura de Obras públicas.

3.ª En el plazo de un mes, contado á partir de la fecha en que se publique esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberá el concesionario depositar la cantidad de 128,10 pesetas como fianza para responder del cumplimiento de estas condiciones, la cual le será devuelta una vez ter-

minadas las obras, en la forma y condiciones estipuladas.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas, á la que se dará aviso previo de su ejecución; siendo los gastos que se ocasionen de cuenta del concesionario.

5.ª Terminadas las obras se procederá á su reconocimiento por dicha Jefatura, levantándose el acta prevenida en el artículo 55 del Reglamento para los efectos de autorizar la explotación.

6.ª El concesionario queda obligado á conservar la línea, reemplazando todos sus elementos siempre que sea necesario, á fin de que las condiciones de seguridad sean en todo momento satisfactorias.

7.ª Esta autorización se entiende otorgada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y á título precario, pudiendo el Gobierno por razones de servicio público ó interés general modificar, suspender ó hacer cesar definitivamente las servidumbres públicas autorizadas, sin que el concesionario tenga derecho á reclamar indemnización de ninguna clase.

8.ª Queda sometida esta concesión al Reglamento reorganizado de instalaciones eléctricas de 7 de octubre de 1904, así como á todas las disposiciones vigentes á que en lo sucesivo se dicten con carácter general para las de su clase.

9.ª La falta de cumplimiento de las cláusulas anteriores lleva con rigor la caducidad de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander 15 noviembre 1910.
—El Gobernador, *Juan Antonio Garcia Morante*.

Instrucción Pública y Bellas Artes

El día veinticuatro de diciembre es el señalado por la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para la subasta de reforma del material, mobiliario de la Universidad de Barcelona, cuyo presupuesto es de treinta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesetas con cuatro céntimos.

En este Gobierno Civil se admiten pliegos hasta el diez y nueve de diciembre del mismo mes, necesitando para tomar parte en la subasta la cantidad de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos.

Santander 16 de noviembre de 1910.—El Gobernador Civil Presidente, *Juan Antonio Garcia Morante*.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 1910.

Día 5

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 28 de septiembre último.

Dar gracias al Senador señor Torre y al Diputado señor Garnica, por su intervención con el señor Alcalde, cerca del Excmo. Señor Ministro de Fomento, para consignar quince millones de pesetas con destino á las obras de este puerto.

Poner á una calle de esta ciudad el nombre del ilustre calígrafo montañés, señor Valliciengo.

Hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto las gestiones practicadas por el señor Alcalde, en Madrid.

Quedar enterado de las gracias que dan las Diputaciones provinciales de Burgos y Soria, por las atenciones tenidas con sus comi-

sionados, con motivo del viaje que hicieron á esta ciudad, para tratar de la construcción del ferrocarril Santander - Burgos-Soria - Calatayud.

Quedar enterado del oficio del señor Gobernador civil, aprobando el proyecto de construcción de un cementerio en el pueblo de Monte.

Quedar enterado del fallo de la Junta administrativa, condenando á la señora viuda de Gómez, por introducción fraudulenta de veintiocho kilos de embutidos.

Aquietarse con la resolución gubernativa de trece de julio último, que derogó el acuerdo de dieciséis de junio de este año, para que se cobren las bajadas de agua, aún cuando no viertan á la vía pública.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Autorizar á don Felipe Díez para cerrar los arcos de Acha.

Autorizar á don Sabino Nieto para cerrar una finca en el camino del Cañón.

Consignar en el próximo presupuesto treinta mil pesetas, para comprar un aparato de alquitranar y un rodillo de vapor.

Declarar cesante del empleo de bombero á don Guillermo Barrio, y respecto al cargo de músico, pasa á la Comisión de Policia para la formación de expediente y averiguar su aptitud física.

No instalar en el Asilo «La Caridad» el hospital de coléricos y demás enfermedades infecciosas.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

No prorrogar la sesión.

Día 12

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de los corrientes.

Dar gracias á don Pedro Bustamante por su ayuda en las gestiones practicadas en Madrid, por el señor Alcalde.

Dar gracias á don Antonio Barrigón y don Luis Moreno, por sus cartas, participando las ódenes dadas para que siga durante el invierno el tren rápido entre Madrid y Santander.

No admitir la excusa que del cargo de Osojal presenta don Guillermo Martín Pérez.

Pasar á la Comisión de Obras la carta de don José María Presmanes, quien, en nombre de su señora madre, contestando á las gestiones hechas por el señor Alcalde, ofrece con opción hasta el doce del mes próximo, el terreno que

posee en Calzadas Altas, de cincuenta y siete carros aproximadamente, en el precio de treinta mil pesetas, libre de todo gasto, para su adquisición.

Utilizar en el cierre de los colares abiertos, propiedad del Ayuntamiento, la madera de la cañeta de baños que para los pobres se arma todos los años en la playa grande del Sardinero, facultando á la Alcaldía y Comisión de Obras para hacer esos cierres provisionales.

Quedar enterado del resultado del reconocimiento del viaje de conducción de las aguas desde la fuente de la Molina hasta el depósito de Pronillo, hecho por los señores Arquitecto é Ingeniero municipales y mandar á la Compañía abastecedora haga las obras que en el mismo se indican.

Dar gracias al profesor Mr. Geo Dauphin y gratificarle con trescientas pesetas, por el interés tomado, enseñando el idioma francés, á varios guardias municipales.

Gratificar con otras veinticinco pesetas al conserje del Instituto Carbajal, por los trabajos que ha tenido en la academia con expresados guardias.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos del mes de septiembre último, presentados por Contaduría.

Averiguar quien es el causante de que se dejara transcurrir el plazo de aprobación de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo, en el pleito con las religiosas Bernardas.

Prorrogar la sesión.

Autorizar á don Eduardo Cavla para ceder á don Francisco Tafall, un terreno en Ciego.

Conceder una sepultura á don Severiano Gómez.

Autorizar á don Francisco Mirones para reformar la planta baja de la casa número 48 de la calle de Burgos.

Enajenar por subasta los materiales inasibles, existentes en el depósito de la calle de Santa Clara.

Autorizar á don Pedro Sañón para ampliar la casa número 11 de la calle de Menendez de Larraya.

Aquirir impermeables para el capataz de Camineros y Jardinero mayor y capotes de agua para la cuadrilla de obreros fijos.

Quedar enterados de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 24 al 30 de septiembre último y del 1.º al 7 de los corrientes.

Adjudicar definitivamente á don Juan Pereda, con la baja del 16 por 100 de los precios del presupuesto, el remate de 550 metros cúbicos de grava para la zona de Maliflo.

Aprobar las cuentas de jornales de bomberos del mes de septiembre próximo pasado.

Admitir la cesión que hace don Manuel Borrás, á favor de don Francisco Portilla, del contrato de suministro de uniformes para la guardia municipal.

Dar gracias al señor Coronel del Regimiento de Valencia por la cesión de la banda durante todo el verano que ha acudido á distintos espectáculos y veladas.

Gratificar con 150 pesetas al Director de dicha banda y con 250 á los músicos, cuyo gasto se pagará con cargo á festejos.

Sesión ordinaria del día 19

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 12 de los corrientes.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex Concejal y ex Teniente Alcalde don José Gómez Marañón y levantar la sesión en señal de duelo.

Día 26

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de los corrientes.

Comprar á la señora viuda de don Joaquín Presmanes 125 57 carros de terreno aproximadamente que ofrece en el sitio de Calzadas Altas y precio de treinta mil pesetas, libre de todo gasto.

Autorizar á la Alcaldía para hacer la escritura de compra de ese terreno.

Tomar la parte necesaria del edificio llamado Exposición, sito en Calzadas Altas, para instalar el Hospital provisional y autorizar á la Alcaldía para hacer las obras de acuerdo con los técnicos y pagarlas.

Dar gracias á don Manuel Olea del Collado, don Enrique Leguina y don Guillermo Garnica por sus donativos para el Museo y Biblioteca municipal.

Quedar enterado de la comunicación del Alcalde de San Fernando dando las gracias por haber enviado la representación con motivo de las fiestas del Centenario de las Cortes de Cadiz, y de las cartas de gracias de doña Guineinda Martínez Pacheco por el

pésame que se la dió respecto á la muerte de su hijo don José Gómez Marañón y de Mr. Dao Danphin por la gratificación que se le concedió.

Quedar enterado con sentimiento del parte de defunción del oficio 14.º de Contaduría don Aureliano Peredo.

Destinar cinco mil pesetas más del capítulo de aceras y empedrados para continuar las obras de paseos y avenidas del Sardinero.

Nombrar portero mayor del Ayuntamiento á don Rafael Arenjo Cid.

Nombrar porteros también del Ayuntamiento á don Buenaventura Delgado y don Angel Solar.

Reconferir el contrato con don José Llanos para el arreglo de la calleja de Arna.

Dir una recompensa al capitán de bomberos don Florencio Bedia, cuya dimisión se ha admitido.

Denunciar el concierto con los industriales del extrarradio para el pago de los derechos de consumo.

Autorizar á don Valentín Fernández para estampar el escudo de armas de la ciudad en las etiquetas de las botellas de su fábrica de licores.

Ceder terreno y permiso para construir dos pantones en Ciriego á doña Joaquina Ortiz y doña Matilde Ruiz.

Autorizar á don Francisco Revillapara reformar huecos en la casa número 43 de Calzadas Altas.

Autorizar á don Magin Puig y Llagostera para cerrar un solar en la calle de Juan de la Cosa.

Autorizar á don Manuel Cusú para colocar un mirador en el cuarto piso de la casa núm. 7 de la calle de Vargas.

Entresacar pines del Sardinero, quedando autorizada la Alcaldía para hacer la venta de los árboles y emplear el precio en obras.

Aprobar el acta de la segunda subasta para dotar de retretes y otros servicios á la escuela pública de San Román, declarada desierta.

Adjudicar definitivamente á don Estanislao Arrusti, con la baja del diez y seis y medio por ciento de los precios del presupuesto, la subasta para la construcción del primer trazo de la carretera del barrio de San Martín á la Magdalena.

Adjudicar definitivamente á don Pedro González Palacios la chatarra existente en el depósito de Santa Clara, de 60,05 pesetas la tonelada de hierro y á 0,41 céntimos el kilo de cinz.

Quedar enterado de las cuentas

de obras hechas por administración en las semanas del 8 al 14 y del 15 al 21 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos del Ensanche para el presente mes.

Autorizar á doña Filomena González para abrir un puesto de venta de carnes e cerda y cordero, en el pueblo de Peñacastillo, barrio de la Reyerta.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir directamente cien capotes para los individuos del resguardo de Consumos.

Autorizar á la Alcaldía para entablar los recursos legales que procedan contra los presupuestos provinciales y contingente que para cubrir el déficit se consignan en ellos.

JUNTA MUNICIPAL

Subsidiaria del 3

Aprobar las cuentas del ejercicio de 1909.

Aprobar las bases para la novación de contratos con la Sociedad anónima para el Abastecimiento de aguas de esta ciudad, así como también el plan anejo para el servicio por Zonas y el Reglamento, apéndice y tarifas.

Santander 10 noviembre 1910.
—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro San Martín*.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.

Ayuntamiento de Villafufre

Don Félix Gómez y González, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de Villafufre.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de Asociados de este término en el día 23 del corriente mes aparece el siguiente

Particular:—En tal estado y visto el déficit de ocho mil once pesetas y sesenta y un céntimos que resultan en el presupuesto que acaba de votar la Junta, esta Corporación en cumplimiento de lo que preceptúa el número segundo de la Real orden circular de 1.º de agosto de 1878 paso á revisar tomos y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nive-

lación, sin que le fuese dable introducir economía alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las atenciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En su consecuencia y siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas ocho mil once pesetas y sesenta y un céntimos, la junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer que crecieran dicha cantidad y fueran aceptables á las circunstancias especiales de la población, proponiéndose en continenti por el vocal señor López García enjuagar en parte el déficit de dicho presupuesto con la existencia resultante en 21 de diciembre último, al cerrarse el ejercicio último también de 1909, de estimándose esta proposición por los demás señores vocales por entender que la cantidad que constituye la referida existencia debe por ser en su mayor parte proveniente de subastas legales de árboles de los montes comunes destinados á la construcción de una casa-escuela en el pueblo de Villafufre, con cuyo destino se concedieron los árboles citados y así se acordó por unanimidad con el voto en contra del señor López García.

Discutido ampliamente el asunto y convenida la municipalidad que el encabezamiento que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no permite ningún otro resar-go que el ordinario del ciento veinte por ciento establecido legalmente, ni aunque lo permitiera sería conveniente establecer por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, por unanimidad acordó desestimar éste medio y proponer al Gobierno de su Majestad el establecimiento de un impuesto mónico sobre la hierba, leña y rozo, y además el de dos pesetas por cada un perro de los existentes en la localidad, calculando en ciento el número de estos; y cuyas especies de hierba, leña y rozo hayan de consumirse en este distrito durante el ejercicio próximo de mil novecientos once, artículos que con-siente el gravamen de dos milésimas de peseta por cada kilogramo según la tarifa que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del veinticinco por ciento del precio medio que

en esta localidad tienen las mencionadas especies, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla primera del artículo ciento treinta y seis de la vigente ley Municipal y demás órdenes posteriores, calculando la Junta un consumo de un millón quinientas sesenta y nueve mil ciento cuarenta y un kilogramos de hierba, un millón setecientos tres mil ochocientos noventa y dos kilogramos de leña y setecientos veintidos mil setecientos sesenta y cinco kilogramos de rozo, que con el impuesto de dos pesetas por cada un perro de los existentes en la localidad viene á producir exactamente las ocho mil once pesetas sesenta y un céntimos á que asciende el déficit de dicho presupuesto. Se acordó por último que el precedente acuerdo se fije al público por término de diez días según y para los efectos prevenidos en la regla tercera de la Real orden circular de tres de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho y en la sexta de veintisiete de mayo de mil ochocientos sesenta y siete, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al señor Gobernador los documentos señalados en la última de dichas disposiciones. Y no comprendiendo otros asuntos la vereda de convocatoria se levantó la sesión firmando en prueba los señores de la Junta de que yo, el Secretario, certifico.—Siguen las firmas.

Así resulta de su original al que me remito. Y para que conste libro la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno y sello en Villafufre á veintinueve de octubre de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde, *Gumer-sindo Castillo*.—El Secretario, *Fé-lix Gómez*.

AYUNTAMIENTO

DE

Bárcena de Pie de Concha

Extracto de los cuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año de 1910.

3 de julio

Conceder al señor Alcalde Presidente don Eduardo Udías Nava un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Practicar con tal motivo el arqueo de fondos municipales á pre-

sencia como de costumbre en tales casos de todos los individuos del Ayuntamiento.

Extraordinaria del 14

Conceder al contratista del camino vecinal de servicio de Bárcena á Pujayo, nueva prórroga para la terminación de las obras, abonándole el importe de las ejecutadas.

Día 17

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que en representación de este concorra á la Asamblea de Municipios montañeses que habrá de tener efecto en la capital de la provincia en los días 23, 24 y 25 del corriente.

Día 21 de Agosto

Satisfacer los gastos de festejos ocasionados con motivo de la romería de San Lorenzo.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que satisfaga á la Hacienda el tercer trimestre de consumos.

Día 28

Abonar á don Ángel Prieto los trabajos de reparación llevados á cabo en las escuelas públicas de enseñanza mixta de Pujayo y de niñas de Bárcena, importando ciento dieciocho pesetas.

11 de septiembre

Convocar á la Junta municipal á sesión extraordinaria para que acuerde el medio ó medios que el Ayuntamiento puede utilizar para hacer efectivo á la Hacienda el encabezamiento de consumos en el próximo año de 1911.

Día 25

Leida la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 19 de los corrientes sobre las medidas que los Ayuntamientos hayan tomado y deben adoptar para preservarse de posibles invasiones epidémicas, acuerda la Corporación ponerlo en cumplimiento del señor Gobernador.

Anunciar las subastas de aprovechamientos forestales para el día 6 del próximo octubre.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Bárcena de Pie de Concha á 31 de octubre de 1910.—El Alcalde accidental, *Fermin Lucio*.

Canon por superficie

RELACION de las cantidades que adeudan á la Hacienda pública por el concepto indicado los señores que á continuación se expresan y por las minas que también se detallan, cuya relación se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de todos los interesados en las minas, á quienes se advierte que si en el improrrogable plazo de quince días no solventan sus descubiertos, se solicitará inmediatamente del señor Gobernador civil de la provincia, la caducidad de las referidas minas por hallarse en descubierta por un año de los derechos de superficie y estar por lo tanto comprendidas en los artículos 22 y 24 del Reglamento de 28 de marzo de 1900, sin perjuicio de que si resultasen desiertas las subastas que de las precitadas minas han de verificarse, se continuará después el procedimiento ordinario de apremio contra los deudores cuyos expedientes se hallan suspendidos para proceder á la mencionada caducidad incoándose contra los que no se hubieran antes promovido hasta conseguir hacer efectivo los débitos de que se trata ó llegará la declaración de insolvencia de los deudores en cuestión.

NÚMEROS	Nombre de los Propietarios	Vejeidad	Nombre de las Minas	Término donde radican	Clase del mineral	Pertencencias	Presupuesto que corresponde al débito	Recibos que adeudan	IMPORTE Pesetas
1.671	Rafael María Hudson	Potes	Complemento	Camaleño	Cine	4	909-910	4	15
1.552	El mismo	id.	Montañesa	id.	id.	10	id.	4	37 50
1.685	El mismo	id.	No entran	id.	id.	9	id.	4	33 75
1.598	El mismo	id.	Antonio á la Montañesa	id.	id.	7	id.	4	26 25
34	Senén Cobos Pérez	Torrelavega	Emperatriz	Entrambaguas	id.	6	id.	4	90
"	El mismo	id.	La Tendré	id.	id.	4	id.	4	62 88
13.177	Juan Pérez Ayuela	Santander	Demasia á Más Luz	Peñarrubia	id.	0' 4.200	id.	4	6 30
13.008	El mismo	id.	Carmina	id.	id.	16	id.	4	240
9.096	El mismo	id.	Mae Luz	id.	id.	15	id.	4	225

Santander 12 de noviembre de 1910.
El Administrador de Hacienda,
Narciso López Montenegro.

RELACION nominal filiada de los inscritos en el catastro de minas y deben ser comprendidos en el catastro para el reclutamiento y deben ser comprendidos en el catastro para el reclutamiento y deben ser comprendidos en el catastro para el reclutamiento

Orden	Nombre	Clase	Superficie	Valor
1	Sebastián Luciano Gallo			
2	Hipólito Bautista Villa			
3	Manuel Díaz Hoyos			
4	Baldomero Beci Gutiérrez			
5	Pedro Nates Andía			
6	Diego Solar			
7	Juan Antonio Hierro			
8	Castillo Bustamante			
9	Sebastián Luciano Gallo			
10	Manuel Díaz Hoyos			
11	Baldomero Beci Gutiérrez			
12	Pedro Nates Andía			
13	Diego Solar			
14	Juan Antonio Hierro			
15	Castillo Bustamante			
16	Sebastián Luciano Gallo			
17	Manuel Díaz Hoyos			
18	Baldomero Beci Gutiérrez			
19	Pedro Nates Andía			
20	Diego Solar			
21	Juan Antonio Hierro			
22	Castillo Bustamante			
23	Sebastián Luciano Gallo			
24	Manuel Díaz Hoyos			
25	Baldomero Beci Gutiérrez			
26	Pedro Nates Andía			
27	Diego Solar			
28	Juan Antonio Hierro			
29	Castillo Bustamante			
30	Sebastián Luciano Gallo			

El Comandante de la Brigada
Jaime Montaner

Comandancia de Marina de Santander

Trozo de Laredo

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de esta provincia que cumplen 20 años de edad en el de 1911 y deben ser comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de los buques de la Armada:

Número de orden	Inscripción:		NOMBRES	PADRE	MADRE	NATURALEZA	VECINDAD	Cumplen 19 años:	
	Fólio	Año							
1	109	1906	Jesús Juan Camino Gereda	Luis	Amalia	Laredo	Laredo	10	enero 1911
2	110	»	Sebastián Luciano Gallo	Julián	Dominica	»	»	20	»
3	111	»	Hipólito Bautista Villa	Ramón	Pascuala	»	»	4	febrero
4	112	»	Ismael Díaz Hoyo	Román	Marcelina	»	»	20	»
5	113	»	Baldomero Beci Gutiérrez	Hilario	Lorenza	»	»	27	»
6	114	»	Pedro Nates Abádia	Gregorio	Eugenia	»	»	14	marzo
7	115	»	Juan Díaz Solar	Justo	Irene	»	»	30	»
8	116	»	Isidoro Ambrosio Hierro	Juan	Clara	»	»	4	abril
9	117	»	Francisco Castillo Bustamante	Francisco	Rosa	»	»	9	»
10	118	»	Nicolás Alonso Gereda	Manuel	Belén	»	»	12	»
11	119	»	Marcelino Emilio Pardo Villa	Carlos	Gregoria	»	»	20	»
12	120	»	Marcelino Castillo Tagle	Bernardino	María	»	»	20	»
13	121	»	Estanislao Zuvillaga Loza	Diego	Juliana	»	»	7	mayo
14	122	»	Lucas Martínez Laya	Antonio	Cirila	»	»	9	»
15	123	»	Domingo S. Emeterio Lastra	Demetrio	Josefa	»	»	11	»
16	45	1909	Pascual Bustamante Nates	Pedro	Vicenta	»	»	17	»
17	124	1906	Teodoro Gómez Espósito	Francisco	Elena	»	»	20	»
18	125	»	Agustín Salomón Aguirre	Román	Mariana	»	»	28	»
19	126	»	Isaac Castillo Castillo	José	Ramona	»	»	3	junio
20	177	»	Juan Antonio Hoyo Hoyo	Felipe	Patricia	»	»	12	»
21	127	»	Cipriano Amado Cañarte	Antonio	Adela	»	»	29	»
22	129	»	Lorenzo del Castillo Antuñano	Florentino	Emilia	»	»	10	agosto
23	128	»	Remigio Bolívar Gómez	Antonio	Petra	»	»	11	septiembre
24	130	»	Victor Fuentecilla López	Julio	Dominga	»	»	14	»
25	36	1910	Gabino Vidal Expósito E.	Pío	Josefa	Voto	Colindres	2	octubre
26	10	1909	Santos Narciso Ojeda Arriaga	Norberto	Aurelia	Tamayo	Laredo	31	»
27	131	1906	Leonardo González			Santander	»	6	noviembre
28	132	»	Cecilio López Arce	Lucio	Paula	Laredo	»	22	»
29	18	1910	Miguel Domostegui Homoras	Manuel	Josefa	Guriezo	Liendo	26	»
30	133	1906	Aurelio Abascal Revilla	Luis	Victoriana	Laredo	Laredo	2	diciembre
31	134	»	Adrián Echevarría Salas	Marcelino	Andrea	Colindres	Colindres	4	»
32	135	»	Clemente Díaz Sierra	Emilio	Dolores	Laredo	Laredo	6	»
33	85	»	Nicalás Tramullas Lastra	Demetrio	Teresa	»	»	9	»
34	15	1908	Antonio Fuente Helguero	Antonio	Concepción	»	»	6	»
35	136	1906	Antonio Echevarría Torre	José	Rosaura	Colindres	Colindres	14	»
36	1	1910	Eusebio Cañarte Ajo	José	Josefa	Laredo	Laredo	15	»
37	52	1908	Manuel Bazoza Ojeda	Emiliano	Cándida	»	»	20	»
38	40	1910	José Fernández Andueza	Cipriano	Concepción	Limpías	Limpías	22	»
39	42	1909	Nicolás Villaroya Martínez	Julián	Ventura	Laredo	Laredo	23	»

Laredo 26 de septiembre de 1910

Alfredo Nardiz

V.º B.º

El Comandante de la Brigada

Jaime Montaner

El 2.º Comandante,

José García

Trozo San Vicente de la Barquera

1	26	909	Antonio Lesmes Estrada	Antonio	Josefa	Comillas	Comillas	23	marzo 1911
2	17	908	Antonio Ibañez Hevia	Fernando	Guadalupe	Bustio	Bustio	30	junio
3	27	910	Francisco Madrid García	Manuel	Socorro	Comillas	Comillas	3	julio
4	21	910	Claudio Noriega Celis	Claudio	Josefa	»	»	9	agosto
5	23	910	Juan Domingo Cortabitarte	Domingo	Constantina	S V la Barquera	S V la Barquera	3	septiembre 1911
6	13	908	Antonio Sánchez Gayán	Eduardo	Rafaela	»	»	14	»
7	6	908	Adolfo Escobedo Laso	Antonio	Eráclea	Molleda	Molleda	22	á 6h octubre 1911
8	12	905	Adrián Gutierrez Iglesias	Domingo	María	S V la Barquera	S V la Barquera	22	á 21h
9	15	908	Adolfo Díaz González	José	Adriana	»	»	13	noviembre
10	22	909	Eugenio Bueno Pío	Emilio	Concepción	Ruiloba	Ruiloba	15	»
11	11	907	Victoriano Fernández B.	José	Teodosia	S V la Barquera	S V la Barquera	19	»
12	25	909	Nicolás Smazarray Celis	Nicolás	Rosa	Comillas	Comillas	24	»

San Vicentede la Barquera 27 de septiembre de 1910

Juan Antonio del Rivero

V.º B.º

El Comandante de la Brlgada,

Jaime Montaner

El 2.º Comandante,

José García

Trozo de Santoña

1	8	908	Angel Moreda Cueto
2	58	905	Feliciano Bustillo Hazas
3	115	904	Antonio San Román Arruza
4	38	908	Gabino Cagigas Prada.
5	26	908	Agapito Solar Ortiz
6	10	910	Francisco Uraga Mendizabal
7	36	909	Gerardo Rodríguez Castrillo
8	75	909	José Fernández Díaz
9	58	910	Juan Sáinz Madrazo
10	48	905	Pablo San Millán López
11	100	905	José San Emeterio
12	118	904	Domingo Meave Espino
13	69	903	Domingo Eleuterio Obregón
14	5	910	Tiburcio Expósito Cano
15	31	908	Francisco Urraca Alvarez
16	63	909	Manuel Gómez Rodríguez
17	53	910	Maximino Carriedo Fernández
18	8	910	José Valle Santa María
19	20	907	Silverio Ugalde Ibáñez
20	47	905	Salvador Sánchez Núñez
21	78	906	Francisco Vega Caballero
22	96	906	Antonio Valeriano Roseñada
23	4	910	Julián Diez Elejabarrieta
24	59	906	Nicanor Colina Garnica
25	5	909	Manuel Veci González

Manuel	Manuela	Ruiloba
Francisco	Balbina	Santoña
Gabriel	Francisca	Argoños
Gervasio	Alejandra	»
Juan	Simona	»
Nicolás	Cármén	Laredo
Benito	Consuelo	Argoños
Rafael	Josefa	Málaga
Francisco	Casilda	Carasa
Toribio	Teresa	Santoña
Incógnito	Victoriana	Argoños
Domingo	Matilde	Santoña
Incógnito	Marcelina	Santander
Santiago	María	Castillo
Santos	María	Meruelo
Eusebio	María	Briviesca
Ramón	Manuela	Noja
Adolfo	Eugenia	Santoña
Manuel	María	»
Andrés	Teresa	»
Francisco	Dolores	»
Desconocido	Desconocida	Santander
Mateo	Rosa	Portugalete
Francisco	Antolina	Santoña
Ubaldo	Teodora	Bárcena

Santoña	16	enero	1911
»	2	febrero	»
Argoños	16	»	»
Santoña	19	»	»
»	24	marzo	»
»	1	abril	»
Argoños	23	»	»
Santoña	4	mayo	»
Carasa	25	junio	»
Santoña	30	»	»
Argoños	1	julio	»
Santoña	8	»	»
»	4	agosto	»
Castillo	11	»	»
Argoños	9	septiembre	»
Santoña	5	octubre	»
Argoños	12	»	»
Santoña	3	noviembre	»
»	5	»	»
»	23	»	»
»	24	»	»
Argoños	28	»	»
Santoña	5	diciembre	»
»	14	»	»
Gama	20	»	»

Santoña 30 de septiembre de 1910.

V.º B.º
El Comandante de la Brigada,
Jaime Montaner

El 2.º Comandante,
José García

Trozo de Requejada

1	5	909	Juan Antonio Cano Sáiz
2	19	908	Benigno Pío Tregallo
3	13	908	Vicente Serrat Ortola
4	1	909	Narciso Martín Girón
5	15	910	José María Menocal Palacio
6	4	910	José Luis Laguillo Barreda
7	12	905	Joaquín Gómez Palacios
8	6	906	Serafín Calixto Iglesias Ruiz
9	3	910	Manuel Revuelta Fuentesvilla
10	8	903	Francisco Salas Gándara
11	24	910	Alberto Villanueva Balbontín
12	2	910	Fermín Ricardo Quintano P.
13	23	909	Fidel Rodríguez García
14	22	909	Benito del Río Solarana
15	18	909	Carlos Moral Ruiz
16	22	910	Ernesto Dámaso Gutiérrez Saiz
17	16	903	Modesto Tomás Cayón S.
18	21	910	Primitivo Rodríguez Mendieta
19	20	910	Serafín Pereda Santamaría

Saturniño	Cármén	Cudón
Faustino	Rosa	»
Vicente	María Rosa	Santander
Manuel	Leonor	Suances
José	Casilda	Polanco
Felipe	Constantina	Ontoria
Fidel	Narcisa	Cortiguera
Calixto	Florinda	»
Eduardo	Dolores	Polanco
José	Laura	Suances
Federico	Lucinda	Cudón
Fermín	Lucía	Bárcena
Fructuoso	Marta	Polanco
Pablo	Antonia	Puente Arce
Gerónimo	Oliva	Reocin
Basilio	Lucila	Ganzo
Modesto	Cármén	Cudón
Leopoldo	María	Treceño
Antonio	Demetria	Polanco

Cudón	23	febrero	1911
»	13	abril	»
Suances	17	»	»
»	18	»	»
Requejada	1	junio	»
Ontoria	2	septiembre	1911
Cortiguera	2	octubre	»
»	14	»	»
Ramera	11	noviembre	»
Suances	13	»	»
Cudón	19	»	»
»	20	»	»
Requejada	23	»	»
Rumoroso	4	diciembre	»
Cartes	10	»	»
Ganzo	11	»	»
Cortiguera	20	»	»
Requejada	22	»	»
Ramera	26	»	»

Requejada 6 de octubre de 1910

V.º B.º
El Comandante de la Brigada,
Jaime Montaner

El 2.º Comandante,
José García

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Anevas

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este municipio, á los efectos de reclamación y por término de ocho días los repartimientos por rústica y pecuaria para el año de 1911, y la lista cobratoria de edificios y solares para citado año.

Anevas 3 de noviembre 1910.—
El Alcalde, *José del Castillo*.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que en el término de 30 días, los que se crean con aptitudes para desempeñar el cargo, puedan presentarse al concurso por medio de instancias documentadas que entregarán en el plazo marcado en la Secretaría municipal.

Las que se presenten fuera del tiempo determinado se considerarán extemporáneas.

Santiurde de Toranzo 12 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Benito Villegas*.

Ayuntamiento de Hazas en Cesto

El día 27 del corriente mes de noviembre y hora de las quince, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta con venta exclusiva de los derechos de consumos correspondientes á las especies de líquidos y carnes vacunas, durante los años de 1911, 1912 y 1913, bajo el tipo señalado y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hazas en Cesto 10 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Domingo Trueba*.

El día 4 del próximo mes de diciembre y hora de las quince, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta á venta libre de los derechos de consumos correspondientes á las especies de cereales, jabón duro y blando y las carnes de cerda frescas y saladas, durante el próximo año de 1911 bajo el tipo designado y condiciones fijadas por la Comisión designada al efecto, que se

hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hazas en Cesto 10 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Domingo Trueba*.

Ayuntamiento de Liendo

El día 27 del corriente mes, á las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó Teniente en quien delegue, la subasta de los derechos de consumos que devenguen las especies de vinos de todas clases, cerveza, sidra ó chacolí, aguardientes, alcohol y licores en el próximo año de 1911, bajo el tipo de 3.474,31 pesetas á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, y para tomar parte en ella es condición indispensable depositar previamente el 5 por 100 del tipo expresado en la forma acostumbrada.

En el acto de la adjudicación del remate depositará el rematante en metálico ó efectos públicos la cuarta parte del valor de aquel.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Liendo 12 de noviembre 1910.—
El Alcalde, *Antonino Casanueva*.

Ayuntamiento de Dos Tojos

El día 28 de los corrientes y hora de las diez tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta por sistema de pujas á la llana para el arrendamiento á la venta libre por un año á contar desde 1.º de enero á 31 de diciembre de 1911, de los derechos de consumo de este término correspondientes á los grupos de líquidos con inclusión de aguardientes y licores, arroz, garbanzos y sus harinas, jabón duro y blando, aceite y pescado de río y mar, bajo el tipo de 2.295,78 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio.

Los Tojos 12 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Feleciano Balbás*.

Ayuntamiento de Selaya

No habiendo tenido efecto la 1.ª subasta verificada en el día de hoy á venta libre, sobre las especies de consumos, sal y alcoholes, con los recargos autorizados para los años próximos de 1911, 1912 y

1913, se anuncia otra segunda, que tendrá lugar el día 26 del actual y hora de dos á cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial del mismo, bajo el mismo tipo de las 37.588,62 pesetas.

En dicha subasta se admitirán las proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo total que se fijó en el primer remate.

El pliego de condiciones bajo las cuales se ha de verificar el remate, se halla de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento, á fin de que puedan enterarse todas las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Selaya 12 de noviembre 1910.—
El Alcalde, *Francisco Fernández*.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

El día 29 del actual y hora de diez de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial el remate á venta libre de los derechos que devenguen consumos en esta localidad con los recargos autorizados bajo el tipo de 11.841 pesetas.

El pliego de condiciones del remate se halla de manifiesto en esta Secretaría á fin de que puedan enterarse de él las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Vega de Liébana 11 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, *Gervasio Cuesta*.

Ayuntamiento de Rivamontán al Mar

Se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal y á efectos de reclamación el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1911, y por ocho, para citado año el repartimiento por rústica y pecuaria, listas de edificios y solares y matrícula industrial.

Rivamontán al Mar 13 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *José Velez*.

Ayuntamiento de Valdeprado

Hállandose vacante la plaza de Secretario de la Corporación municipal de este Ayuntamiento, se anuncia, con el fin de proveerla, por el plazo de treinta días para que los que la soliciten presenten sus instancias al Ayuntamiento.

Valdeprado á 13 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *José Canal*.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"
Puerta la Sierra, 2.